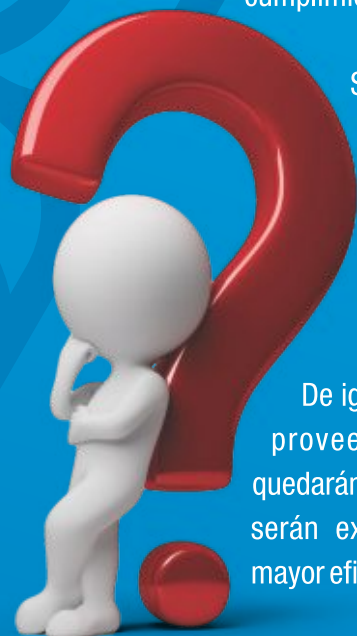


# ¿Qué es el RUPE?

Es un sistema de información que permite gestionar el conocimiento que el Estado tiene de sus proveedores, no solamente de sus datos vigentes sino también de sus antecedentes en el cumplimiento de contratos.



Su objetivo principal es poder suministrar a los organismos públicos toda la información que pueda ser relevante al momento de contratar a una empresa, pudiendo acceder a la misma de forma inmediata.

De igual forma, los datos aportados por los proveedores en un organismo público quedarán visibles para todo el Estado y no le serán exigidos en otros trámites, logrando mayor eficiencia para ambas partes.

La Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE) será la responsable del desarrollo, funcionamiento y mantenimiento del RUPE.

## Contacto

### Atención a proveedores RUPE:

compras@acce.gub.uy

Tel.: (+598) 2604 5360

Horario: Lunes a domingo

de 8:00 a 21:00 hs.

### Más información en:

[www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)



Agencia de Compras y Contrataciones del Estado



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



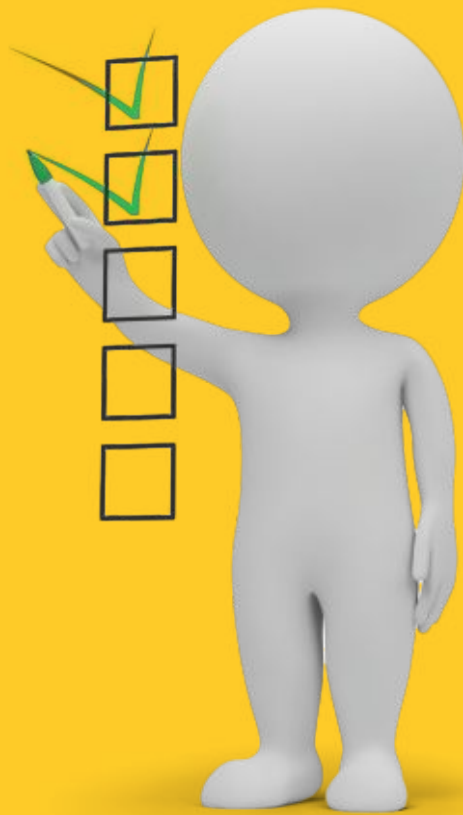
Agencia de Compras y Contrataciones del Estado



# RUPE

 | Registro Único de Proveedores del Estado

# Beneficios



- ✓ Mejora la eficiencia en los procesos de contratación que realiza el Estado.
- ✓ Da acceso inmediato a los organismos públicos a toda la información que puede ser relevante al momento de contratar una empresa.
- ✓ Disminuye los trámites que los proveedores deben realizar a la hora de contratar con el Estado, evitando la presentación de certificados cada vez que oferten en algún procedimiento de compra pública.
- ✓ Los proveedores tendrán acceso a la información que de ellos conste en el RUPE en tiempo real, y podrán actualizar sus datos de registro cuando sea necesario.
- ✓ El Estado cuenta con información histórica del desempeño de los proveedores en el cumplimiento de sus contratos. Esto beneficia tanto al Estado como a sus colaboradores.

# ¿Cómo inscribirse en el RUPE?

## Proveedor nuevo

La inscripción en RUPE es muy sencilla. Siga estos pasos:

1. Ingrese a [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) y elija la opción **RUPE - ingreso al sistema.**
2. Seleccione **Registrarse como proveedor** y complete los pasos del registro. El sistema le enviará un usuario y contraseña al correo electrónico utilizado en el registro.
3. Ingrese al sistema con el usuario y contraseña asignados y llene su ficha con los datos y documentos solicitados según su tipo de empresa (ver instructivos en el portal de Compras Estatales).
4. Concurra a un punto de atención con la documentación original para la verificación de lo ingresado.



El proceso de inscripción culmina cuando un escribano del Estado corrobora que el proveedor acreditó toda la documentación necesaria y ésta es válida.

## Normativa

La creación del RUPE está prevista en los Arts. 76 y 151 del TOCAF como uno de los cometidos de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado.

## Proveedor ya inscrito en el Registro General de Proveedores de la Tesorería General de la Nación (Tabla de Beneficiarios de SIIF)

Si Ud. ya estaba inscrito en el SIIF antes del 24/07/2013, automáticamente quedó registrado en RUPE.

Para obtener la clave de acceso al sistema siga estos pasos:

1. Ingrese a [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) y elija la opción **RUPE - ingreso al sistema.**
2. Haga clic en **Olvidó su contraseña.** El envío de contraseña solamente reconoce el correo electrónico registrado en SIIF. Si no tenía correo registrado, no lo recuerda o ya no es válido, deberá realizar el trámite de cambio de correo previamente (ver formularios en web).

Para culminar el proceso de inscripción, deberá completar su ficha con los datos y documentos requeridos según su tipo de empresa (ver instructivos en el portal de Compras Estatales). Finalmente deberá concurrir a un punto de atención con la documentación original para la verificación de lo ingresado.



El proceso de inscripción culmina cuando un escribano del Estado corrobora que el proveedor acreditó toda la documentación necesaria y ésta es válida.

## RUPE en el Estado

RUPE se implanta de forma gradual en los organismos públicos; aquellos que aún no lo utilizan continúan trabajando con el procedimiento anterior. La lista de organismos integrados a RUPE está publicada en [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) y en pocos meses incluirá a todo el Estado.

Encontrará la lista de puntos de atención, los requisitos de inscripción por tipo de empresa (instructivos), los formularios y más información en [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy), en el sector Proveedores/RUPE